

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis. **DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.** Deumque, cuius causam agitis, rogamus, ut vos in proposito confirmet. —**Pío IX.**, al Director y Redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 58 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.

PARTE EXTRANJERA.

Hace algunos días que un grave publicista parisiense, comentando las últimas noticias, ponía a sus reflexiones el siguiente epígrafe: *¿Esto es la paz?* Excelente título que eximia de leer el resto, porque si la paz fuese aquello, nadie la habría puesto en duda. Nosotros mismos habíamos dicho la vispera que la continuacion de la paz no podría ser otra cosa que cuestion de táctica. A pesar de la intervencion benéfica de comunes amigos; a pesar de la buena voluntad que de evitar el derramamiento de sangre puede existir aun en el corazón de los adversarios; a pesar de las ampulosas manifestaciones que recíprocamente se dirigen los obreros democratas de Francia y Alemania, seguimos creyendo que la paz no es posible por mucho tiempo.

Se harán tratados, se neutralizarán territorios, se llegará hasta dar dimisorias a ministros demasiado turbulentos, la Bolsa subirá, y sin embargo, nada de esto será la paz.

La cordedad de vista de estos tiempos atribuye demasiada influencia a ciertos hombres a quienes las circunstancias elevan, y que parece que encadenan y arrastran las cosas. Estas son hoy las que gobiernan a los hombres y no sufren que nadie las gobierne, y las cosas no consentirán que surja quien intente forzarlas y llevar el mundo a condiciones de paz. Los hombres de nuestra época son pura y simplemente accidentes, guijarros arrastrados por el torrente, sin más fuerza que la que les da la rapidez de las aguas y la debilidad moral con que se abandonan a la corriente.

¿Qué es hoy Cavour? ¿Qué Garibaldi? ¿Qué sería el mismo conde de Bismark si no fuese instrumento de la brutalidad unitaria que quiere convertir a Alemania en aríete para demoler los restos del orden cristiano? En esos y en otros hombres no se ve rastro alguno de los esfuerzos de la conciencia o del pensamiento para resistir a la obra desastrosa que están ejecutando: van rodando por el mundo para destruir sus cimientos y pulverizarlos a toda costa. Los que dejan adivinar la menor intencion de respetar algo, cualquier cosa que sea, de construir algo, no importa qué, se ven al punto abandonados por esa fuerza destructora, y el mundo conoce su completa impotencia, por no decir su absoluta nulidad. Aparecen otros hombres, el torrente arrastra nuevos guijarros, y la destruccion sigue su curso.

Se les tiene por grandes hombres. No lo negamos: ese título se daba a Federico de Prusia, el amigo de Voltaire, a Federico que era uno de esos grandes hombres, ni más ni menos que su amigo Voltaire. José de Maistre protestaba y decía: «sólo paso porque sea un gran prusiano.» Demos de barato que esos grandes hombres sean los grandes hombres del siglo XIX; el correctivo es suficiente. Los verdaderos grandes hombres son los que proporcionan al mundo los verdaderos grandes bienes, y que caminando contra la corriente del error vulgar, conducen al mundo a las vías de la justicia, de la verdad, de la libertad y de la paz.

No es este el derrotero que hoy sigue el género humano por más que tenga de él profundo sentimiento: en medio de los esplendores de la materia tan maravillosamente disciplinada y trabajada, la civilizacion se reconoce enferma. *¿Es esto la paz?* El rincón de la tierra en que tan alarmante pregunta se formula al mismo tiempo en más idiomas, es seguramente ese fastidioso corredor llamado *Palacio de la Exposicion universal*. Y toda lengua contesta: no, no es esto la paz, como no es esto el orden, ni la belleza. El mundo que podía hacer todo ese presente que había otra cosa que hacer, haciendo lo que no ha hecho. Y un instinto doloroso advierte a todas las inteligencias que sin esa cosa que se ha dejado en olvido, lo que se ha hecho no sirve de nada. Se ha tejido riquísimas telas para vestir a la muerte, se ha construido soberbias máquinas para fabricar la nada.

Sin embargo, hay un médico, y debe de haber un remedio: Dios ha hecho sanables las naciones de la tierra; pero Dios, que es el único médico y quien dispone únicamente del remedio, pregunta ante todo al enfermo si quiere curarse. La salud depende de su respuesta. San Agustín advierte al pecador que tiene que trabajar el mismo en su salvacion, porque el hombre es libre. Dios no quiere hacerlo todo enteramente sólo: «quien te ha criado sin ti, te ha criado para merecer, y no te salvará sin ti.» La sociedad tiene esta misma necesidad, y recibe esta misma advertencia. Pero su orgullo la ciega, y contesta que, en efecto, está enferma, mas no en peligro de muerte; que ella sabe cómo ha de salir del apuro, y que para eso tiene ingenieros que le abrirán camino y boticarios que la compendrán una panacea; y despiden al médico y rehúsa el remedio.

Se conoce, por ventura, en el mundo actual, se vislumbra donde quiera que sea un prusiano, un alemán, un inglés, un francés, un italiano, un hombre o un pueblo que pueda advertir eficazmente a la civilizacion del peligro que corre y persuadirle que se ayude a sí misma en el trance a que ha llegado, a fin de merecer que Dios la ayude?

La civilizacion europea tiene necesidad de hazas atrevidas y generosas, de proezas cristianas, difíciles sin duda, pero tal vez no imposibles para ella todavía. Estos actos podrian salvarla, consolidarla y glorificarla.

La civilizacion europea se muere de riquezas mal repartidas, de actividad mal empleada, de ambiciones mal dirigidas, de intestinas discordias: se muere sobre todo de ingratitude hacia el cristianismo a quien debe toda la prosperidad que ya le parece pesada y que le ha dado todas las luces de que ha estado abusando.

Y sin embargo, en sus manos tiene los medios materiales de llevar a cabo una empresa inaudita, tan vasta que ninguna ambicion humana ha podido señalar todavía, y que solo los Apóstoles llenos de la primera profusion de dones del Espíritu Santo, la han creído posible y la han acometido. Europa, que en último resultado no es mas que un pueblo y una sola familia, podría hoy sin temeridad proponerse conquistar la tierra.

Abandone guerras mezquinas y fratricidas a la vez; desdénese pequeñas empresas de ratería que no tienen más objeto que una miserable ganancia nunca obtenida, y conquiste un mundo para dárselo a Jesucristo. Para esta obra gigantesca brotarán hombres que son los que más falta le hacen; para esta obra purificará sus riquezas acrecentándolas, hará fecunda su actividad con desarrollos incomparables, abrirá carreras sin límites a las grandes ambiciones, adormecerá la vil discordia, reparará su larga ingratitude para con Cristo, y el género humano se salvará por fin.

Se salvará del peso de la sangre bárbara é inútilmente derramada; de la esclavitud cesárea, porque propagará la libertad; de las tinieblas, porque esparcirá la luz; de la muerte, porque multiplicará la vida.

No es esto un sueño; es un plan político trazado con la regla y el compás, la mano y los ojos puestos en la realidad.

Hace tiempo que hemos anunciado nosotros las primeras líneas de este plan proclamando que este era el papel necesario, el camino de salvacion a que Francia debía conducir la confederacion católica, entonces ciertamente menos desmembrada que hoy. Tuvimos hasta la satisfaccion de ver que estas ideas, bastante nuevas en 1858, solo fueron despreciadas en las tabernas de tinta en que toda idea se desprecia. Nueve años cargados de aventuras, de ensayos y desmoronamientos nos han suministrado todos los comprobantes apetecibles.

Hemos podido interrogar a testigos de todas las cosas apartadas y ocultas al mundo, a hombres que saben por sí mismos, no por mezquinos é interesados informes, qué intereses se ligian, qué ideas se agitan, qué proyectos se maduran, qué impetus se preparan, qué combustibles se hacian para la hoguera. La roca que va a caer retiembla ya en todas las cimas, la produmbre fermenta en todas las hondonadas, la apostasia dá la mano a la barbarie, y cosas que nunca se han visto cubrirán de espanto la tierra. Si Europa no conquista el Oriente, el Oriente conquistará la Europa tanto más bárbara cuanto mas europeo.

Hemos oído a los que encogiéndose de hombres nos han dicho que proponemos una fantástica cruzada. Cuando comenzaron las cruzadas había en la republica cristiana necesidades y desórdenes algo semejantes a los de hoy: las cruzadas los remediaron, aunque este no fuese el principal objeto a que aspiraban los verdaderos cruzados. En efecto, se necesita una cruzada; y si algo del espíritu de las cruzadas no animase a la empresa de Europa sobre Oriente, sus resultados serian por largo tiempo funestos. ¡Desdichados los pueblos que no vean llegar a su territorio sino conquistadores! ¡Desdichada la nacion conquistadora que no lleve a Cristo envuelto en los pliegues de su bandera! Pero no somos tan simples que vayamos a proponer a las almas de estos tiempos una cosa que solo sería cristiana, absolutamente bella, grande y augusta; no; en esta cruzada en que la Iglesia buscaría almas, el mundo encontraría el bellocino de oro. Hay almas que ganar y hay algodón tambien.

Hay ademas otra cosa. Entre esos dos extremos de las ambiciones humanas, entre las más altas aspiraciones del espíritu y los más bajos apetitos de la materia, hay libertad, ciencia, rejuvenecimiento de la inteligencia y del arte; noble trabajo, noble y vasto empleo de todas las

fuerzas que se anulan, se quebrantan y confunden en el mundo presente; hay decoro y alegría de la vida, y vida misma, pues que se trata de ser ó no ser.

Las alturas del mundo social no admiten ya a Jesucristo, y dirigida por ellas, hace un siglo que una inmensa muchedumbre está haciendo inmensos esfuerzos para arrojarlo de sí. Tiempo es ya de decir que Cristo es el Rey legítimo de la tierra y del cielo, que solo en él hay salvacion y que es preciso acrecentar su reino ó perecer. Oído, doctos; escuchado, Principes; entendido, repúblicos y soldados: no hay otra alternativa que la de engrandecerse y reinar por la cruz, ó morir bajo el villano acero de aquellos a quienes no hayais sometido a la cruz. Las muchedumbres desheredadas de Jesucristo por culpa vuestra, caerán sobre vosotros y os castigarán, y su castigo será la muerte.

LEIS VEUILLON.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 5.—El Gobierno ha presentado una comunicacion al Cuerpo legislativo anunciando que el 7 del corriente se reunirá en Londres la conferencia de los embajadores de las grandes Potencias, a fin de resolver las dificultades relativas al Luxemburgo.

En la misma se establecerá la situacion internacional del Ducado sobre la base de la neutralizacion conforme al sentimiento que anima a todos los Gobiernos, cuyas apreciaciones respectivas, habiendo sido comunicadas ántes de fijar la conferencia, aseguran que la solucion se terminará según los intereses y dignidades de las Potencias, llegando a una transaccion que consolidará así la paz europea.

York, 2.—Los juristas anuncian la toma de Querétaro y la muerte de Miramon.

Londres, 4.—El ministro ha aceptado los votos de la sesion de ayer en la Cámara de los comunes.

Paris, 5.—El Constitucional dice que la Reina y el Rey de España, los Emperadores de Rusia y Austria, el Rey de Prusia y el Virey de Egipto visitarán la Exposicion Universal de Paris.

Londres, 5.—Se han adoptado nuevas y más energicas medidas para prevenir y reprimir en caso necesario el meeting que los reformistas tienen preparado para mañana.

Dresda, 4.—La primera Cámara ha votado sin debate la Constitución federal de la Alemania del Norte.

Paris, 4.—Por la iniciativa de la Inglaterra, probablemente serán admitidas en la conferencia Bélgica é Italia. Se trataba tambien de admitir a Holanda. El periódico *La Patrie* desmiente que Prusia haya hecho observaciones sobre los pretendidos armamentos de Francia.

Florenca, 4.—El diputado Sr. Melchieri propuso una enmienda en favor de un impuesto sobre las rentas. El ministro la ha rechazado como inconveniente, y el autor la ha retirado. El ministro de Hacienda declara que se ve obligado a aplazar su informe financiero hasta el jueves, por tener todavía pendientes algunos arreglos.

El periódico *La Italia* asegura que se ha mandado al caballero Sr. Blanco, que salió anoche, para llevar instrucciones al Sr. Azeglio para la conferencia.

Paris, 4.—La cotizacion oficial de hoy es la siguiente: 5 por 100 francés 68.60 (alza 20 céntimos). 4 1/2 francés 97. Consolidados ingleses 94 1/8 a 1/4.

Segun dice un periódico de Viena el Rey Guillermo ha usado en su discurso a las Cámaras un lenguaje muy reservado para que no pueda acusarse de haber retrocedido forzosamente en el caso de que cediera en la cuestion principal.

Insiste en su deseo sobre los tratados concluidos con los Estados alemanes del Sur, y sobre la estension de estos convenios a la comunidad ensanchada del Norte de Alemania, para hacer conocer a la Francia que no admite objecion respecto de este punto vital para el desenvolvimiento de la Alemania. La Francia sabe hoy a qué atenerse; puede alcanzar la neutralizacion del Luxemburgo, pero no puede sin una guerra circunscribir la situacion en Alemania al texto de la paz de Praga relativamente a la existencia internacional independiente de la Confederacion aun no creada, del Sur. La Confederacion del Sur está destinada, según todas las apariencias, a sufrir la suerte de la Confederacion italiana, que estaba proyectada en las estipulaciones de Villafranca, pero que nunca ha llegado a ejecutarse. Por lo demás, concluye diciendo este diario, la Prusia no quiere crear al sur de Alemania un Nápoles ingobernable, y en su consecuencia, aparte los tratados de alianza ofensiva y defensiva, deja seguir las Cortes de la Alemania del Sur de una manera tan inofensiva como vestigios del régimen de los estados medios de Alemania.

En la Cámara de los lores de Inglaterra se habló el 2 de Mayo de la cuestion de Luxemburgo.

El conde de Russell dijo, que vieno en su puesto al presidente del Consejo de ministros, deseaba hacerle una pregunta relativa a asuntos exteriores. Desde que la Cámara se había separado con motivo de la fiesta de Pascua, había cuñado grande alarma en Inglaterra y en el continente de Europa por los temores de guerra entre dos poderosos Estados, Francia y Prusia. Posteriormente se anunció haberse propuesto una conferencia, y que esta proposicion había sido aceptada, y deseaba saber si la noticia era exacta, y si el noble conde creía com-

patible con su deber manifestar algo más con relacion al asunto.

El conde de Derby contestó que las últimas noticias (aunque en estos días de rápidas comunicaciones era difícil asegurar de hora en hora, cuál fuese el último estado de las comunicaciones); le ponian en situacion, sin entrar en pormenores respecto a las causas que han colocado a la Europa en tal ansiedad, de hacer una breve y acaso satisfactoria explicacion respecto del estado presente de la cuestion. No necesito recordar a su señoría, añadió, que la posicion anómala en que estaba colocado el ducado de Luxemburgo por efecto de su separacion de la Confederacion germánica, producía dificultades entre Francia y Rusia, que han dado origen a una desavenencia, que al mismo tiempo era bastante grave para infundir recelos de que con dificultad pudiera evitarse una guerra. Era, por lo tanto, un deber y un interés de las Potencias neutrales de Europa emplear sus esfuerzos para evitar tan grave calamidad.

Austria, Rusia y la Gran Bretaña ejercieron separadamente su influencia a favor de la paz.

Con referencia al Gobierno de S. M., creo deber decir que este consagró sus esfuerzos a ese objeto y no ha expresado opinion por uno ú otro lado con relacion a los méritos de la cuestion pendiente. En lo que a él le correspondia, no había adelantado sugestion alguna para el arreglo de la cuestion. Mientras esto pasaba, el Rey de Holanda creyó deber llamar la atencion de las Potencias aliadas sobre la posicion peculiar del ducado de Luxemburgo, y sus diferentes circunstancias desde su separacion de la Confederacion Germánica, y sugirió lo apetecible que sería tener una conferencia con el objeto de examinar la presente situacion del ducado. Todas las Potencias asistieron a esa proposicion, y en su consecuencia se convino en que en un breve período se reuniera una conferencia en Londres.

No puedo decir que se haya señalado una base fija ó definida como un preliminar necesario para la celebracion de la conferencia; pero según las comunicaciones que han mediado entre las varias Potencias, apenas puede dudarse de que si las Potencias neutrales están unánimes, como creo, en ofrecer una solucion que en nada menoscaba el honor de uno y otro país, y esté al mismo tiempo en consonancia con los deseos del pueblo de Luxemburgo, esa solucion será aceptada por ambas partes. Es universal el deseo de que no se pierda tiempo en reunirse la conferencia. Casi de hora en hora se han comunicado telegramas entre las varias Potencias; pero entre tanto se ha creído que la reunion de la conferencia no debe aplazarse más allá del martes. Se reunirá en Londres, y espero que en breve disipará esa ansiedad que no puede ménos de sentirse en Europa, en tanto que haya algun recelo de un rompimiento de hostilidades entre Francia y Prusia.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 6 DE MAYO DE 1867.

Sin temor a que nos digan que manoseamos las cosas santas, según la frase de un periódico moderado que se llama católico, hemos de hacer hoy algunas ligeras reflexiones sobre las palabras que Pío IX pronunció el día 12 del mes pasado, aniversario de su vuelta de Gaeta, y dirigió al famoso Mortara, a aquel niño que por los años de 57 ó 58 fué la victima obligada de los Gobiernos y de los periódicos. Mortara es hoy ya un joven distinguido, según cuentan, que fué encargado de presentar un obsequio a Pío IX en aquel día memorable: al presentarlo, Mortara dijo algunas sentidas frases, que fueron contestadas por Su Santidad de una manera admirable, como más adelante verán nuestros lectores.

Antes, permitásemos explicar por qué recibimos siempre con tal entusiasmo y comentamos luego cualesquiera palabras que Pío IX pronuncie, aunque en ellas no se trate de condenar errores ó de esclarecer y fijar puntos libres, ni, en fin, de nada que directamente se refiera al dogma. No es precisamente la razon de esto lo importantes que son siempre las palabras pronunciadas por personajes de alta categoría ó de una gran significacion política; no es esa importancia que dá el cargo solamente; no es tampoco una obligacion de partido que impela a ensalzar, comentar y venerar como a una maravilla la frase hueca ó insulsa ó estúpida de un santón político, no; no es nada de esto: EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que ama a Pío IX como un hijo a su padre, ve en las frases que brotan de sus augustos labios, no sólo la importancia que el cargo elevadísimo presta, —(ni mucho ménos ha de ver un motivo constante de adulacion injusta), —sino el sentimiento profundo de un corazón santificado con las dulzuras de la resignacion, y sobre todo, con el incesante comercio con Jesucristo Nuestro Dios y Señor. Es que, cada día que pasa, la figura de Pío IX se engrandece, sus más sencillas palabras toman el carácter de la inspiracion, una como luz misteriosa y divina rodea todo lo que atañe a Pío IX; no parece sino que su frente ha sido ya orlada por el cielo con

el nimbo de la santidad, y que cuantos le ven, le oyen ó se acercan a él con el espíritu de la fé, se sienten tambien rodeados de ese resplandor celestial é impregnados del perfume que exhalan los Santos.

Pío IX es un hombre providencial que está cumpliendo de un modo que no alcanza a comprender con holgura la simple razon humana, los altos designios del Supremo Ordenador del universo. En las épocas de mayores calamidades, cuando los estravios de los hombres llegan a punto de poner en peligro la sociedad cristiana, Dios manda siempre almas superiores, héroes de la humildad, mártires del amor de Jesús que, unas veces sin estrépito; confundidos en lo más ínfimo del pueblo ú ocultos en el rincón de un convento, otras veces a la luz plena del día, desde lo alto del sòlio, expuestos a la contemplacion y a las iras del mundo, son siempre mensajeros de la verdad y atletas poderosos que con la fuerza irresistible de la oracion y del sacrificio sujetan a la sociedad ya desvanecida y próxima a caer en las profundidades del abismo.

Pío IX es sin duda una de estas almas superiores, uno de estos ángeles de salvacion encargado por Dios de arrancar al siglo XIX la espina del error y del vicio que atraviesa su corazón. No creemos aventurado este juicio cuando meditamos todas y cada una de las palabras que nos llegan de Roma, todas y cada uno de los actos con que Pío IX dá a conocer su extraordinaria y divina mision. Las frases que últimamente ha dirigido al joven Mortara son de ello testimonio evidente. No harémos notar todo el valor de esas frases sin que primero las saboreen nuestros lectores. Hélas aquí tal como las ha publicado el *Diario de Posen*:

«Me sois muy querido, hijo mio, porque os adquiri para Jesucristo a muy alto precio: he pagado en verdad por vos un buen rescate. Por vuestra causa estallo contra mí y contra la Sede apostólica un torrente de injurias y agresiones. Los Gobiernos y los pueblos, los periodistas, que son los poderosos del mundo en nuestros días, me declararon la guerra, y hasta los Reyes salieron a campaña dirigiéndome notas diplomáticas. A todo esto ¿jisteis causa; toda clase de ultrajes, calumnias y maldiciones cayeron sobre mí dirigidas por una multitud innumerable que parecía indignada, porque Dios os había hecho don de la fé verdadera sacándoos de las tinieblas de la muerte en que aun está sumergida vuestra familia.»

«Quejábanse sobre todo de la desgracia que se había impuesto a vuestros padres, al regeneraros por las aguas del bautismo, y al daros la instruccion que a Dios plugo que obtuviérais. Y a mí, a mí que soy el padre de los feles, a mí, a quien el cisma arranca millares de hijos en Polonia, corrompiéndolos con la más pernicioso instruccion, nadie me compadece, y los Gobiernos como los pueblos se callan cuando yo clamo gimiendo por la suerte de esa parte del rebaño de Jesucristo devorada por los lobos a la luz del día, sin que nadie se mueva para socorrer al Padre y a los hijos.»

«Los que al leer estas últimas palabras no se conmuevan, no sientan asomar a sus ojos las lágrimas, no merecen ser hijos de un Padre cuyo amor excede a todo amor humano, cuya ternura no puede hallar semejanza en la tierra. Lo decimos con la mano puesta sobre nuestro corazón: enviámos la suerte del joven Mortara, que ha merecido de Dios el altísimo favor de oír frases tan sublimes, y sobre todo, de ser un hijo tan caro para su Padre. ¿Qué es lo que le está reservado a ese joven distinguido, cuya conversion fué causa de que los Gobiernos, los pueblos y los periodistas se desataran en injurias y denuestos contra el Pontificado? ¿Qué destino le guarda la Providencia a ese joven que tantas amarguras ha costado al Vicario de Jesucristo en la tierra? ¿Dios lo sabe! Pero podemos asegurar que nuestra alma se inundaría de un gozo inefable, de una grandeza santa, y nos crearíamos llamados a cosas extraordinarias, si nos hallásemos en el lugar del joven Mortara.»

«Los gobiernos y los pueblos que se escandalizaron ¡hipócritas! al ver que un alma desventurada dejaba la triste paternidad natural para arrojarse en brazos de un Padre mil veces más tierno y cariñoso, vean hoy a ese Padre llorando la suerte de otros hijos, y si eran ciertas aquellas muestras de sentimentalismo que se daban en notas diplomáticas y en artículos de fondo, manden otras notas y escriban otros artículos para consolar al afligido corazón de Pío IX. Pero no, no lo harán; conocemos ya demasiado lo que son esas lágrimas oficiales y periodísticas, estamos hartos de saber en qué consiste la hipocresía de la diplomacia y de la política. ¿Cuándo la diplomacia y la política han tenido corazón?»

«Si Polonia gime bajo el yugo bestial de los cismáticos, si el Pontífice está cercado de enemigos que aguardan la ocasion para profanar el santuario, si la Iglesia es en Italia perseguida, ni los Reyes, ni los pueblos recuerdan que han hecho acopio de sentimiento para sacarlo a la

plaza pública cuando convenga. ¿Por qué, aunque sea hipocritamente, no vierten una lágrima elegante ante esos dolores é infortunios verdaderos? ¡Ah! la sensibilidad oficial suele ser olvidadiza; en la comedia diplomática los actores no siempre se poseen del papel que representan, y aunque el necio público deje pasar esas distracciones infames, nunca faltan hombres honrados que lancen un silbido de indignación.

VALENTIN GOMEZ.

Nuestros lectores conocen ya el extracto de 30 de Marzo en que lord Stanley reclamaba el pronto término de la cuestión de la barca Victoria; despacho que coincidió con la noticia de que varios buques de la escuadra inglesa habían salido de Malta para Gibraltar, buques que no se han presentado en las costas de España, como hace notar perfectamente el Times.

A la nota del 30 de Marzo contestó el general Calonge, ministro de Estado, con otra muy extensa, fecha 8 de Abril. En ella manifiesta que las dificultades de la cuestión sobre la barca Reina Victoria nacían todas de la conducta irregular del cónsul inglés en Cádiz, pues en lugar de presentar las pruebas para convencer á los tribunales y al Gobierno de S. M. de que la captura de la barca se había verificado en alta mar y sin derecho, se había limitado á dar curso á exigencias destituidas de todo dato auténtico, y que, lejos de facilitar, había dificultado el arreglo de esta cuestión.

Sometida esta á los tribunales, el Gobierno español tenía que respetar sus fallos y las leyes de España, como Inglaterra había hecho en el asunto del Alabama, á pesar de las reclamaciones de los Estados-Unidos de América, y en el relativo al Tornado y Cyclone, á pesar de las justas quejas de la España.

El general Calonge anuncia despues en su despacho que los tribunales competentes, de acuerdo con el Consejo de Estado, entendían en el asunto, y que el Gabinete de S. M. Católica solo deseaba se hiciese plena justicia, si bien añadia que no bastaba el que la tripulación de la barca Victoria sostuviese que había sido indebidamente capturada, siendo necesario probarlo, sin lo cual no había derecho para que el Gobierno británico la considerase como una ofensa ni un acto ilegal.

Contestando despues nuestro ministro de Estado á la esperanza manifestada por lord Stanley, de que el Gobierno español no permitiría que este asunto fómase las proporciones de una cuestión grave entre los dos países, se asocia á estas esperanzas en los siguientes términos:

A esta esperanza expresada por lord Stanley se asocia sinceramente el deseo del Gobierno de S. M. y tiene la firme intención de hacer plena justicia castigando las faltas que puedan probarse contra los aprehensores ó contra las autoridades y sus agentes; indemnizando por los perjuicios que se hayan causado indebidamente, devolviendo la barca ó su valor, si así conviniese, y ofreciendo la conveniente satisfacción por cualquier insulto que hubiese podido hacerse á la bandera británica por los delegados de las autoridades. Pero no puede ocultarse al buen juicio de lord Stanley que, para hacer esto, es decir, reconocer la justicia que puedan tener las reclamaciones del Gobierno británico, el Gobierno de S. M. debe mantenerse en su procedimiento en una base legal, que solo puede ser obtenida por medio de actuaciones convenientes, cuyo curso se está activando con la mayor diligencia.

Así, pues, yo, lo mismo que lord Stanley, me lisonjeo de que en vista de las seguridades que el Gobierno de S. M. tiene el gusto de ofrecer á V. E. relativamente á la mas completa justicia en la resolución del asunto, y en vista de los límites que las leyes señalan á la libre acción de los ministros de la Reina en el presente caso, el Gabinete de Londres contribuirá por su parte tambien á que la cuestión pendiente hoy entre nosotros no tenga una desfavorable influencia en las buenas relaciones que existen entre los dos Gobiernos.

El anterior despacho va acompañado de otro enviado á su Gobierno por el representante de Inglaterra en Madrid, fecha 9 de Abril, en el que se hace el extracto de la nota del general Calonge; y contestando á su argumentación afirma á sir Jhon Crampton que desde 15 de Mayo de 1866 había presentado ya documentos al Gobierno español en los cuales aparecía plenamente probado que la captura de la barca Victoria se había verificado indebidamente.

El general Calonge dijo el 20 de Abril:

Palacio, 20 de Abril de 1867.—Señor ministro: En mi nota del 8 del corriente, escrita en respuesta al despacho de lord Stanley, del 30 de Marzo pasado, tuve el honor de manifestar á V. E., como lo había hecho ya en mi nota del 9 de Enero y en otras anteriores, que si, á consecuencia de los procedimientos judiciales que se estaban practicando sobre el asunto, aparecían fundadas razones para la restitución del citado buque é indemnización por las pérdidas injustamente causadas, todos estos extremos se llevarían á debido efecto, conformándose con el fallo legal, á cuyas prescripciones estaba obligado á ajustarse el Gobierno de S. M., y que no le era posible adoptar una resolución definitiva sin apoyarse en un fundamento legal, y este solo podía encontrarse por medio de los trámites regulares.

Hoy tengo que anunciar á V. E. que, habiendo terminado los procedimientos, llenados todos los trámites del juicio, y cubiertas cuantas formalidades eran indispensables, la Junta administrativa de Cádiz ha declarado nulo y de ningún valor el comiso del buque Queen Victoria y de su cargamento, y el Consejo de Estado, á cuyo exámen habían sido sometidos los mismos procedimientos á consecuencia de su primer dictámen sobre el asunto, ha informado ya, proponiendo que se apruebe y se ejecute el acuerdo de la citada Junta respecto á la restitución del Queen Victoria y su cargamento, ó

el valor de ambos, á las personas que justifiquen el derecho á su propiedad ó á sus legítimos representantes.

El ministro de Hacienda, conformándose con la opinión arriba mencionada de dicho Cuerpo consultivo, ha expedido las oportunas órdenes para que se lleve á cabo la decisión de la Junta administrativa de Cádiz; y además de esto, el Gobierno se propone indemnizar por las pérdidas indebidamente causadas á las personas interesadas que las justifiquen, y comenzar inmediatamente las diligencias para la imposición del castigo, si hay lugar en justicia, que merezcan las faltas que hayan podido cometerse por los delegados de las autoridades en la cuestión que nos ocupa.

De esta manera queda cumplido todo lo que el Gobierno de S. M., seguro como estaba de que en el cumplimiento de la ley y en la sentencia de los tribunales hallarían las partes interesadas satisfacción de los derechos que les perteneciesen, prometió con anterioridad al despacho de lord Stanley de 30 de Marzo. Los hechos han probado tambien la exactitud con que el Gobierno de S. M. sostuvo que solo por el ministerio de la ley, de la cual no se apartaría ni se ha apartado, era posible llegar á la solución que se ha obtenido, y así es que la resolución que ha recaído no puede tener otro carácter que el de una recta aplicación de los principios legales que rigen en la materia. En su consecuencia, me complazco en creer que, en la terminación del presente asunto, y en el castigo que se imponga por las faltas que pueden resultar, como cometidas en la captura del Queen Victoria, el Gobierno británico hallará una cumplida satisfacción por cualquiera injuria que haya sufrido la bandera inglesa, y así bien una nueva prueba de la lealtad con que el Gobierno de la Reina procede en sus relaciones con el de la Gran Bretaña.

Tengo la honra, etc., etc.—(Firmado).—E. DE CALONGE.

Lord Stanley contestó con el siguiente despacho que cierra esta correspondencia:

Lord Stanley á sir J. Crampton—Abril, 25 de 1867.—Señor ministro: Ayer tarde llegó el mensajero Leedos. Con vuestro despacho del 21 del corriente, incluyendo copia de una nota que os había dirigido el día anterior el general Calonge anunciando que el Queen Victoria y el cargamento ó el valor de ambos sería devuelto á las personas que acreditasen ser sus dueños ó los legítimos representantes de estos; y que el Gobierno de S. M. Católica propone dar una indemnización por las pérdidas que hayan podido causarse indebidamente á los interesados, y principiar sin demora los procedimientos necesarios para la imposición, si hubiere lugar, del castigo correspondiente á las faltas que resulten cometidas por delegados de las autoridades en el asunto.

El gobierno de S. M. ha recibido esta comunicación con la mayor satisfacción. Este no podía suponer que el gobierno de S. M. Católica pudiera sostener los procedimientos de sus autoridades subordinadas en el caso de la Queen Victoria, y desistiendo en los honrados sentimientos de la nación española, nunca abandonó la esperanza de que recayera una resolución conforme con la justicia y con la mútua consideración que las dos naciones se profesan.

El resultado ha justificado sus previsiones, y daréis á conocer al general Calonge, entregando á S. E. copia de este despacho, que el gobierno de la Reina nuestra soberana está plenamente satisfecho con la solución que ha tenido este asunto, y espera ardientemente que cualquiera otra cuestión que puedan surgir en adelante entre ambos países, serán tratadas por una y otra parte con un espíritu de conciliación y benevolencia, sin que llegue á padecer ni por un momento la buena inteligencia que el gobierno británico desea mantener siempre en las relaciones con el gobierno de la Reina de España.

Soy, etc.—STANLEY.

Leemos en La Correspondencia:

La Cámara de diputados de Portugal ha negado el permiso que habían pedido los jueces para procesar á los cómplices y autores del duelo que se verificó últimamente dando por resultado la muerte del Sr. Oliveira Pinto. La Cámara ha querido poner término á este asunto de una manera conciliadora y poniendo el punto del honor sobre toda otra consideración.

Al mismo tiempo la Cámara de los Pares ha concedido permiso para procesar al Sr. Barreiros que fué uno de los testigos del expresado desafío, y pertenece á la Cámara hereditaria.

Al propio tiempo recibimos noticias por el correo de hoy de un duelo inminente entre Ratazzi, presidente del Consejo de ministros de Florencia y el baron Pépoli, diputado y primo como el anterior del Emperador Napoleón.

Parece que el baron se ha dado por ofendido de una novela de la mujer de Ratazzi y ha pedido satisfacciones á su marido. Los padrinos de Pépoli eran el general Ciadini y el conde Mosti, á los cuales contestó Ratazzi, que siendo como era presidente del Consejo de ministros no podía aceptar el duelo. Pero Ciadini y Mosti le contestaron:—Se equivoca Vd., y para probarlo le presentaremos una autoridad que usted no puede recusar.—¿Qué autoridad es esa? replicó Ratazzi.—La de Urbano Ratazzi, que en 1865 desafió á Minghetti, presidente á la sazón del Consejo de ministros, obligándole á aceptar el duelo que en efecto se verificó.

El asunto se ha sometido á una comision, la cual ha resuelto que Ratazzi debe batirse así que deje de ser presidente del Consejo.

Véase lo que pasa en Portugal y en Florencia, y dígasenos luego si la sociedad está ó no fuera de quicio.

La paz de Europa es ya innegable. Todos los aparatos de guerra acaban de ser sepultados en el fondo de una botella vaciada, en honor de la paz y de la próxima conferencia que ha de verificarse en Londres, entre M. de Bismark y M. Benedetti, embajador de Francia en Berlin. El Nord y la France creen que este brindis

que tuvo lugar entre ambos diplomáticos en una comida dada por la legación rusa en Berlin, es un augurio feliz.

Nosotros creemos que es no augurio, sino seguridad completa de paz. Cuando dos diplomáticos brindan y despues de brindar beben, las relaciones se estrechan, los obstáculos desaparecen, los diplomáticos se buscan y por fin se encuentran y se unen y se abrazan y se sostienen mutuamente. L'union fait la force.

Una copa de champagne suele ser mas respetable que un tratado: Bismark rompe los tratados de 1859, pero ¿se atreverá á quebrar la copa de champagne que acaba de unir á Francia y Prusia?

Imposible. O es ó no el estómago termómetro de la sociedad moderna. Si lo es, nadie puede dudar que las alianzas hechas en nombre del estómago son inquebrantables.

La guerra, pues, ha muerto. Una copa ha sido su sepulcro. ¡Que el champagne le sea leve!

Por Real decreto que publica hoy la Gaceta se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidación la Compañía general de Crédito El Comercio, domiciliada en Barcelona, conforme al acuerdo unánime de sus accionistas en la junta general de 25 de Noviembre último, y á lo prescrito en el art. 58 de los estatutos, modificados por Real orden de 12 de Octubre de 1866, con audiencia del Consejo de Estado.

Art. 2.º La liquidación se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones de la legislación vigente y á lo que determinan los estatutos de la sociedad.

El Comercio de Cádiz, periódico ministerial, condensa las últimas noticias financieras de la Habana, y dice que la situación económica de la isla continuaba siendo poco satisfactoria. Exceptuando el movimiento natural de importación y exportación, los negocios estaban paralizados, pues faltaba la confianza, que es la primera condicion de las operaciones de crédito. Nadie, por otra parte, pensaba en comprar ni en vender fincas, esperando al mes de Julio, desde cuya época ha de quedar suprimido el derecho de alcabala, y esto privaba tambien á la Hacienda de ingresos de alguna consideración.

El nuevo sistema tributario era objeto de desconfianzas á que naturalmente se presta toda reforma que tiende á modificar las costumbres, y si se quiere, los abusos á que se halla habituado un país. Los cálculos de la administración hacen ascender á 45,021,010 escudos el producto de las rentas y contribuciones en el próximo año económico, cuya suma ofrece solamente un aumento de 336,640 escudos, comparada con los ingresos presupuestados para el año económico corriente.

Con muy corta diferencia, los nuevos impuestos gravarán lo mismo á la riqueza de la isla; pero el modo de contribuir se altera radicalmente, pues mientras á las aduanas se les supone una baja de más de 9,000,000, las contribuciones directas deben tener un aumento de 40 millones. Lo que más oposición encontraba eran las cuotas establecidas sobre las industrias y profesiones en las tarifas del subsidio.

Témesse generalmente que en el tránsito de uno á otro sistema, la Hacienda tenga un déficit que algunos gradúan en 4,000,000, y que no es fácil hacerlo desaparecer mientras no se reformen los catastros de la propiedad; esto sin contar con el que puedan producir los nuevos aranceles, si no se realizan en esta parte, las previsiones de la administración.

Se ha recibido una carta escrita en Puerto-Cabello con fecha 7 de Abril.

Nuestros buques de guerra la Gerona y el Francisco de Asis debían salir aquella misma noche con dirección á Jamaica.

El orden se había dado con cierto carácter de urgencia, modificándose lo dispuesto anteriormente de que permaneciesen allí los buques hasta el día 11.

Ignorábase en Puerto-Cabello el motivo de su salida, un tanto repentina. Tal vez fuese esta una medida de prudente precaución para evitar complicaciones posibles en el estado de aquellas repúblicas respecto á nosotros.

Nada dice la carta á que nos referimos sobre el paradero del Cuyler.

Nada se sabe aun acerca de las proyectadas conferencias para arreglar las diferencias entre España y las repúblicas del Pacifico; pero La Correspondencia cree que es de suponer que hayan empezado ya á celebrarse, á juzgar por los antecedentes ya recibidos por los últimos correos, y por las fechas marcadas á los plazos que el Gobierno norteamericano señaló á Chile y el Perú para dar su contestación definitiva.

Segun cartas de Cuba, por el A.º del corriente esperaban salir de aquellas aguas para España parte de las fuerzas navales que se hallan al mando del Sr. Mendez Nunez.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio del distrito de esta corte, se cita, llama y emplaza á D. José María Calvo, director de La Política, procesado como autor presunto de desacato á la autoridad. Hé aquí testualmente la mencionada citación:

«En virtud de providencia del Sr. D. Rafael de la Puente y Falcon, caballero de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á D. José María Calvo y Teruel, director del periódico La Política, para que dentro de nueve dias que se le señalan se presente en dicho juzgado á fin de recibirle declaración indagatoria en los procedimientos criminales que contra el mismo se siguen como autor presunto del delito de desacato grave á la autoridad del Gobierno de S. M., bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.»

Ayer tarde se reunieron los diputados catalanes en uno de los salones del Congreso.

Anteayer estuvieron los diputados de Cartagena y algunos catalanes á recomendar al señor ministro de Fomento que ponga de su parte cuantos medios estén en sus facultades para que se lleve á efecto cuanto antes la terminación del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, puesto que de ello puede resultar un gran beneficio para los consumidores de carbon en los distritos que los indicados diputados representan.

Dice La Escribanía que la direccion general de Instrucción pública no aprueba las supresiones hechas en los presupuestos de algunas provincias, de los gastos de las visitas de inspección á las escuelas primarias.

El lunes próximo se constituirán las secciones del Congreso.

Dícese que el primer día de sesion presentará probablemente en esta Cámara el señor ministro de Gracia y Justicia un proyecto de ley solicitando autorización para arreglar con Roma las capellanías colativas.

En el caso probable de que el Gobierno de S. M. no conteste á la interpelación que ha anunciado ayer tarde en el Senado el señor marqués de Molins; sobre un artículo de El Español, y en el que segun dicho señor senador se inferían ofensas al señor marqués de Miraflores, se dice que se presentará una proposición.

Se dice que se va á suprimir la parroquia de Badajos en la casa de Campo, y algunas plazas de capellanías del Retiro, pertenecientes al real Patrimonio.

Dícese que SS. MM. piensan pasar la estación de verano en el real sitio de San Ildefonso.

La empresa del ferro carril de Madrid á Zaragoza y Alicante ha establecido un servicio de trenes desde el 3 al 21 de este mes para las fiestas del Centenario que han de tener lugar en Valencia. Los precios de los billetes de ida y vuelta son 280 rs. en primera; 210 en segunda y 150 en tercera.

En los objetos que se remitan á la exposición agrícola internacional, que se verificará en la misma época, se hará una rebaja del 40 por 100 del precio de mercancías.

Segun escriben de Llangostera, Gerona, no es cierto que haya aparecido partida alguna de hombres armados.

A cinco mil duros ascienden las pérdidas ocasionadas en el mobiliario del teatro Real el día del incendio del Conservatorio.

El Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga ha salido para San Sebastian.

Han regresado ya á Madrid los señores de Osma, marqués de la Puente y de Solomayor y la marquesa de Javalquinto, que han pasado una corta temporada en Andalucía.

Tambien han vuelto ya de su expedición á Avila los condes de Guaquí y los marqueses de Narros.

La cámara de diputados de Portugal ha negado el permiso que habían pedido los jueces de procesar á los cómplices y autores del duelo que se verificó últimamente dando por resultado la muerte del Sr. Oliveira Pinto. La Cámara ha querido poner término á este asunto de una manera conciliadora y poniendo el punto del honor sobre toda otra consideración.

Al mismo tiempo la Cámara de los Pares ha concedido permiso para procesar al Sr. Barreiros que fué uno de los testigos del expresado desafío, y pertenece á la Cámara hereditaria.

S. M. Fidelísima la Reina de Portugal llegó á esta corte ayer á la una. En la estación aguardaban desde muy temprano, un zaguanete de guardias alabarderos y un piquete de honor con bandera, del regimiento de Asturias.

A las doce llegaron los ministros de la Corona, el jefe de alabarderos señor conde de Chaste, el capitán general, el gobernador civil, el alcalde corregidor y demas autoridades civiles y militares.

Poco despues llegaron SS. MM. con toda la servidumbre y el Infante D. Sebastian.

Al llegar la Reina de Portugal, la banda de la musica del piquete tocó la marcha Real portuguesa.

Acto continuo se trasladaron á Palacio.

S. M. Fidelísima debe salir hoy de esta corte. Ayer noche hubo comida de familia en Palacio, y despues asistieron á la funcion del Teatro Real los Reyes de España y la Reina de Portugal.

En la reunion que deben celebrar hoy las secciones del Congreso, será presentada, para que la autoricen, una proposición suscrita por los Sres. Catalina, Piá y Cancela y otros señores diputados; con objeto, segun se asegura, de que se introduzcan en el reglamento algunas de las reformas de que ya se ha hablado. Oportunamente daremos cuenta de ellas á nuestros lectores.

El Times de Londres recibido ayer, publica noticias de España llegadas por telegrafo á Inglaterra, que están destituidas de todo fundamento. La mejor prueba la habrá visto el diario inglés en que los diarios franceses que las comunican dos dias posteriores, nada hablan de los sucesos que ha inventado sin duda el correspondal de El Times.

Lo que se ha dicho del viaje del marqués de los Castillos á Méjico, no se confirma; al menos sus correligionarios políticos niegan que vaya á hacerlo.

El día 50 de Abril último, han tenido lugar en la dehesa de los Carabanchales, ante la comision facultativa del cuerpo de artillería, los ensayos de un fusil de nuevo sistema presentado al Gobierno español por el Sr. Benett. Antes de ahora había ya sido examinada este arma en Lisboa.

Se carga este fusil por la recámara, y por una sencilla é ingeniosa combinacion arroja al volverlo á cargar el residuo del cartucho ya servido.

Como demostracion de la rapidez del tiro, el señor Benett hizo diez y seis disparos en un minuto. Pasó despues el arma á manos de uno de los soldados de artillería, el cual, sin haber jamas visto el fusil, y despues de una corta explicacion, disparó hasta cien tiros con bastante rapidez y sin dificultad de ningun género.

Despues de los disparos volvió el fusil á ser examinado detalladamente por los señores jefes y oficiales presentes al acto, y contestaron que nada había sufrido el mecanismo, y que podía seguir funcionando con la misma regularidad.

Todos los fusiles de los antiguos sistemas pueden ser adaptados al sistema presentado por el señor Benett.

La Epoca y El Pabellon Nacional dudan que la Reyna Doña María Cristina venga á España.

Hasta ahora, dice La Correspondencia, no se tiene noticia de los emigrados que se han acogido al indulto con que los ha agraciado la clemencia de S. M.

Ayer se reunió en el Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de casacion civil y criminal.

Ha llegado á Madrid el Sr. Senallós, presidente de la república de Andorra.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de provincias dicen que en todas se está administrando con religiosa pompa el Santo Viático á los enfermos impenitentes, viéndose todos los dias lucidas procesiones que le acompañan.

Continúa en poder del señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia la causa ya terminada contra Vicenta Sobrino, cuyo proceso mandó

examinar el señor ministro de Gracia y Justicia por haber llamado su atencion el largo tiempo empleado en la sustanciacion de dicha causa.

Se dá como probable la traslación del Conservatorio de música y declamación á la casa de la calle Ancha de San Bernardo donde estuvo el ministerio de Ultramar.

Segun escriben de Almería el contador de Hacienda de aquella provincia D. Francisco Vassallo Olawlor ha sido destinado á Castellón á donde va de Administrador.

Para celebrar el feliz alumbramiento de S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, se han distribuido, entre otros, en el palacio de San Telmo de Sevilla, los donativos que se expresan á continuación: A las escuelas dominicales, 2,000 rs.; á las conferencias de San Vicente de Paul, 2,000 reales; al asilo de mendicidad, 2,000 rs.; al beaterio de la Santísima Trinidad, 2,000; á la casa de Recogidas, 4,000, y 4,000 á las monjas de Santa María de los Reyes.

Al recién nacido se le ha puesto el nombre de Luis María.

Dice un periódico de Albacete:

«Una nueva desgracia ha tenido lugar en el ferro-carril entre las estaciones de Villarrobledo y Socuéllamos; pero segun las personas que venían en el tren que produjo, no puede culparse á la empresa ni al servicio. Parece ser que en la tarde del día 29, al pasar el tren mixto por el indicado sitio, una infeliz mujer encargada de la vigilancia en uno de los pasos á nivel que existen en el expresado sitio, salió de su caseta para hacer la conveniencia señal al conductor ó maquinista; la violencia del viento, que aquel día fué mucho y soplabá del lado en que estaba la víctima, hubo de arrebatar sus vestidos y quizá empujar á ella misma, que enganchada por algun estribo de un coche cayó bajo las ruedas, quedando horrorosamente mutilada y sin vida en el instante.»

En el teatro de Jovelanos se ha puesto en escena una obra titulada Un drama nuevo, que ha obtenido un éxito extraordinario. Su autor, demasiado conocido á pesar del pseudónimo de Joaquín Estebanez con que se oculta, fué llamado con insistencia á la escena, pero no se presentó. Felicitamos por este nuevo triunfo al que ha honrado el habla castellana con obras como Lo positivo y Lances de honor.

Habiendo predominado en lo que llevamos de Mayo los vientos N-E, E-N-E y N-O, se sintió algo el fresco en las madrugadas y noches, si bien hizo un tiempo primaveral, y hasta se sintió calor al sol en el centro del día. La columna termométrica se sostuvo entre los 7 y 23º, la barométrica entre las 26 pulgadas y 2 líneas y 26 pulgadas y 5 líneas. Últimamente, la atmósfera estuvo por lo regular serena, despejada, aunque no faltaron alguna celajería y ráfagas.

Todas las dolencias reinantes fueron puramente estacionales, propias de la época, predominando en ellas el elemento catarral é inflamatorio, alternando con el gástrico y reumático, segun la predisposición y susceptibilidad de los individuos. Asi es que siguieron las calenturas catarrales é inflamatorias, las ronqueras, las toses más ó menos pertinaces, los catarrs de todas especies, las pleurías, las fiebres gástricas, que se prolongaron á veces hasta el segundo septenario, los dolores en diversos puntos de la economía, simplemente articulares en unos, espasmódicos y reumáticos en los afectados por este estímulo, y alguna que otra perineumática y congestión al hígado y al cerebro. Por último, observáronse tambien, aunque en escaso número, estomatitis, flemones en la membrana gingival y en el tegido celular de la boca, algunos de bastante volumen y que han obligado á que se empleen remedios más enérgicos que los acostumbrados.

La mortandad, segun nuestras noticias, fué escasa, así en los hospitales como en las casas particulares. (Siglo médico).

CORREO DE HOY.

Hé aqui la comunicacion leida el 5 de Mayo por Mr. Moustier, ministro de Negocios extranjeros á las Cámaras francesas acerca de la cuestión de Luxemburgo:

«Señores: el Gobierno del Emperador ha tenido el honor de anunciar en comunicaciones anteriores que las cuestiones relativas al gran Ducado de Luxemburgo habían sido sometidas al exámen de las grandes Potencias.

Desde entónces han continuado con actividad las negociaciones entre los diversos gobiernos. Acaba de cogerse el primero y por cierto importante fruto de estas negociaciones, y el Gobierno cree satisfacer al justo sentimiento de solicitud del cuerpo legislativo dándole á conocer oficialmente:

Austria, Francia, la Gran Bretaña, Prusia y Rusia están hoy de acuerdo con el Rey de los Países bajos gran Duque de Luxemburgo, para celebrar una Conferencia en la que se resuelvan todas las dificultades relativas al gran Ducado, y en la que se arreglen sobre la base de su neutralidad la situación internacional de aquel territorio.

Por iniciativa de S. M. el Rey de Holanda en su cualidad de Soberano territorial se ha decidido que la conferencia se reuna en Londres el 7 del corriente.

Los sentimientos que animan á todos los Gobiernos, las respectivas apreciaciones cruzadas entre ellos antes de la fijacion de la conferencia, nos dan la seguridad de que esas deliberaciones darán por resultado una solución conforme á los intereses y á la dignidad de las Potencias comprometidas en el asunto. Esta transacción consolidará de este modo la paz europea. (Muy bien, muy bien!)

El Gobierno del Emperador, conformándose al sistema de conducta que se ha trazado, se apresurará, cuando la ocasion llegue, á comunicar al Cuerpo legislativo los resultados de la conferencia de Londres.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Juan Ante-Portam-Latinam.

SANTOS DE MAÑANA. San Esteban Obispo, CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina (calle de Meson de Paredes), donde por la mañana habrá Misa mayor con sermón y por la tarde completas y reserva.

Continúa celebrándose la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés y predicarán D. Manuel Cardis, y por la tarde en los ejercicios el Padre José Montalban.

Prosigue la novena de la Virgen de los Desamparados en Monserrat, siendo orador en la Misa mayor y en los ejercicios de la tarde D. José Rivas. Sigue la devoción de las Flores de Mayo y pre-

dicarán: en las Carboneras, D. Manuel Oribe; en San Isidro, D. Manuel Gonzalez; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Ignacio Ibarra, y en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Cayetano.

Se reza de San Estanislao Obispo, con rito doble y color blanco.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DON SANTIAGO DE TEJADA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1867.

Se abrió la sesión a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor marqués de SIERRA-BULLONES: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): La obtendrá V. S. después del despacho.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el señor ministro de Estado participaba, con fecha 2 del corriente, que S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar subsecretario de dicho ministerio al Sr. D. Rafael Jabat.

También lo quedó de que los señores vizconde de Revilla y D. Claudio Antonio de Luzuriaga participaban, el primero no poder asistir á la sesión por hallarse enfermo, y el último su marcha de esta corte.

Se anunció que el Sr. D. Manuel Calonge ingresaba en la sétima sección.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la Biblioteca 16 ejemplares del Cuadro de comercio exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras en 1864, ejemplares que remitía el señor ministro de Hacienda.

Se recibieron asimismo con agrado, y se acordó que pasaran á la Biblioteca, dos ejemplares de la instrucción para abrir un concurso extraordinario á fin de estimular en España el cultivo y aprovechamiento de las plantas del Holcus saccharatus, de Linneo, ó Sorgo azucarado, ejemplares que remitía el señor secretario general de la Sociedad Económica Matriense.

Se recibieron igualmente con agrado, acordándose también que pasaran á la Biblioteca 12 ejemplares de la Cartilla para los electores, remitida por D. Nicolás Díaz de Benjumea.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): ¿Con qué objeto ha pedido la palabra el señor marqués de Sierra-Bullones?

El señor marqués de SIERRA-BULLONES: La pedí antes de aprobarse el acta, que era el momento oportuno, para rogar á la mesa que haga constar mi voto conforme con el de la minoría en la votación que ayer tuvo lugar en el Senado sobre la proposición del Sr. Rodríguez Vaamonde.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): Constará.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al proyecto de ley declarando libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por los actos en que se hubiere arrogado el poder legislativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): El Sr. Pastor continúa en el uso de la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. PASTOR: Señores senadores, en la penúltima sesión me correspondió el turno para apoyar mi enmienda en ocasión en que estaban para terminar las horas de reglamento, y no tuve por conveniente lugar para otra cosa que para explicar los preliminares en que pensaba apoyarla, y que son indispensables para comprender lo que tengo que manifestar hoy; y el Senado me dispensará que haga un ligero resumen de ellos.

Decía yo que la circunstancia de encontrarme aislado profesando ciertas doctrinas económicas que no están representadas por ninguna de las fracciones que componen este Cuerpo, era para mí una desventaja; pero al mismo tiempo demostraba esto mismo que yo podía con completa independencia é imparcialidad juzgar de la cuestión importantísima que se halla sometida á la deliberación del Senado. Decía también que estaba convencido íntimamente de que el proyecto que se discute, tal como se ha presentado, no podía obtener la aprobación de este alto Cuerpo, porque es inusitado y contrario á todas las reglas y precedentes, no solo del Parlamento español, sino de todos los Parlamentos del mundo; habiéndome decidido á presentar esta enmienda, no como un ardid parlamentario para poder pronunciar un discurso sino con ánimo deliberado de proponer una solución conciliatoria que pudiera ser aceptada por el Gobierno de S. M., la comisión y las diferentes fracciones de esta Cámara, concordiando al Gobierno de S. M. todo lo que se le puede dar sin grave inconveniente, y aplazando lo que no es posible se le conceda por una Cámara conservadora; pues el Gobierno, alucinado bajo la presión de terribles acontecimientos, quería que el Senado diese su aprobación á una multitud de proyectos que ni siquiera conocía, y con los cuales se trastornaba toda la organización del país, convirtiéndolo en medidas permanentes las que son de índole esencialmente transitoria.

Decía también que había cierta contradicción en el Gobierno de S. M., porque diciendo aquí que no tenían fuerza en el país más que las instituciones seculares y tradicionales, nos traía sin embargo la novedad.

Es preciso examinar si todos los males que estamos sufriendo proceden de falta de atribuciones arriba y de sobre de franquicias abajo, porque todas las leyes que se nos proponen, van encaminadas á aglomerar atribuciones; y ciertamente, señores, que en España lo que hay es una excesiva centralización, sin que por otra parte haya en este país esos elementos revolucionarios de que tanto se habla; y para convencernos de que la gravedad de los acontecimientos que han dado margen á la serie de medidas de que se trata. Ocurrieron los sucesos de Enero: un general de repu-

tación se presentó en insurrección al frente de dos regimientos de caballería, y en el espacio de veintidós días recorrió diversas provincias de España, sin que encontrase eco alguno en el pueblo, ni se lo agregase un sólo hombre, teniendo que ir á refugiarse por último en Portugal. Llegó el día 22 de Junio: otro general se puso al frente de dos regimientos, y ocupó el Parque de artillería.

El Gobierno procedió con toda la calma y mesura que creyó convenientes; pero entre tanto, los sublevados recorrieron los barrios de la capital; repartieron fusiles; procuraron excitar á las masas, y consiguieron que se hicieran barricadas. Las fuerzas del Gobierno se dirigieron á atacar la insurrección militar del cuartel; y una vez vencida esta allí, las barricadas no ofrecieron ningún obstáculo que prueba que la España no es revolucionaria; y si la revolución viene, será contra la voluntad del país.

Nos decía el señor ministro de la Gobernación que todos los partidos, todos los hombres y todos los países hacen lo mismo en condiciones iguales, aun en la misma Inglaterra; y examinado esto, nos encontramos con que ese argumento no tiene la fuerza que parece; pues si bien es verdad que en Inglaterra ha podido haber algo de eso, las circunstancias han variado completamente, y la dictadura de que se ha hablado coincidió con el advenimiento del famoso Pitt al Ministerio; y entonces la revolución del 89 en Francia, que todo lo trastornó y amenazó la Europa entera, no pudo menos de causar alguna perturbación en Inglaterra; y á pesar de todo el partido tory no hubiera tenido tanta fuerza á no haber sido porque con el descubrimiento de las máquinas y la paralización completa que había en el continente la Inglaterra tenía una grandísima especulación en la guerra, desarrollándose una inmensa prosperidad, dando por resultado un fenómeno que no se ha vuelto á repetir, y este fué el de que la declaración de la paz produjo una crisis financiera por los grandes acopios que allí había acumulados; y sin embargo, este ejemplo no es para imitado, pues hoy la administración de Pitt es censurada, y además nuestra situación no es comparable con la de Inglaterra en aquella época, ni allí se presentó jamás una hornada de leyes en un capítulo, y sometidas á un monosilabo; de consiguiente, no se puede traer aquí ese ejemplo.

Aquí, señores, tenemos el gran mal de la descomposición de los partidos, pues los partidos políticos son una necesidad en los gobiernos constitucionales; pero estos deben de ser grandes agrupaciones que representen un gran principio. Aquí la ansiedad que se nota en los ánimos consiste en que no se sabe lo que sucederá después, porque hay quien dice: malo es este ministerio, pero el que venga tal vez será peor. Antes los partidos políticos se distinguían en que profesaban un gran principio dentro del cual cabían varias apreciaciones. Los progresistas tenían por ejemplo, el de la soberanía nacional, y por eso no fui yo progresista, porque no reconocía la soberanía en el número, sino la de la razón y la justicia.

Entonces los partidos tenían á su frente notabilidades eminentes, reputaciones europeas, pero esto se ha deshecho, y no hay más que fracciones, y así no puede haber solidez ni hay Gobierno que ofrezca estabilidad, pues cuatro ó cinco fracciones bastan para derribar á un Gobierno; pero ninguna para sustituirle, y cada una de ellas necesita un juego de directores, de generales, gobernadores y demas, verificándose cada 12 ó 15 meses una renovación de todos esos personajes, y esta es una de las causas del estado en que se encuentra el país.

La otra causa es la situación económica: los títulos del 5 del 400, que estaban al 54, se encuentran al 32, y esto causa una gran perturbación en el comercio y en todo, procediendo todo esto de una porción de errores y desaciertos, de que llevamos bastantes años en que el presupuesto no es verdad, y en que ni se examina ni se corrige.

Hubo una época en que creímos que este país se había hecho muy rico, y empezamos á querer tener una gran marina, grandes cuarteles y armamentos, y en poco tiempo gastamos una cantidad enorme. Ya anuncié yo algo de lo que iba á suceder sin que se me hiciera caso. Se vinieron después á pedir 4,900 millones, y se dijo que los presupuestos se presentarían nivelados: yo me permití decir entonces que ni la Deuda flotante desaparecería, ni el presupuesto estaba nivelado. Llegó el año 65, y yo me permití presentar un voto particular, y dije que lo menos que podía hacerse era decir que se presentarían los presupuestos con tiempo para poderlos examinar detenidamente.

El señor ministro dijo que el presupuesto no tenía déficit: llegó el año 66, y el presupuesto se presentó en Mayo con sobrantes; y yo dije que habría el mismo déficit que en años anteriores, y así sucedió, sin que á ello se haya puesto remedio, desconociendo que la base de la prosperidad de una nación en el siglo XIX es el crédito; así es que se recibe un parte telegráfico diciendo que los fondos han bajado un 2 por 100, y ya se calcula que debe ocurrir un grave acontecimiento, y no hay más que seguir el tanto del valor de los fondos públicos para calcular de la fuerza y la prosperidad de cada una de las naciones; así es que encontramos á la Inglaterra con su 3 por 100 al 91, á la Francia cotizando su 5 por 100 al 70, luego la Bélgica, la Holanda, la Prusia, y así sucesivamente, hasta que llegamos á España, donde el 5 por 100 se cotiza al 52.

No hay que perder de vista tampoco que una de las bases esenciales del crédito es la publicidad; y sensible es decirlo, pero yo os podría hoy dar noticias más exactas del estado de la Hacienda en Inglaterra, Bélgica, Francia y Prusia que en España. Tenemos un ministerio que ha alcanzado lo que pocos en el mundo, la dictadura política y económica; y lo que ha hecho ha sido desterrar unas cuantas personas y trastornar toda la administración pública, pero en materia de Hacienda aun no se han visto los presupuestos, y seguramente no se discutirán: á última hora se presentará alguna autorización y no se podrá hacer el examen de ellos. Entre tanto se dice que se han hecho contratos, y que ha habido emisiones; pero nada se ha publicado; y si algo hemos deseado saber, ha habido que buscarlo en algún periódico

extranjero, cuya entrada tampoco se permite. De manera que el mal continúa, el dolor se siente; pero se ha puesto una mordaza al enfermo para que no se queje. A mí se me ha ocurrido sostener una polémica en la prensa sobre materias económicas, y ha habido artículos que no han podido pasar porque se hablaba del Banco, de moneda, de contratos, y de nada de esto se puede hablar.

Han pasado, señores, los tiempos en que la riqueza y prosperidad de las naciones dependía de su clima, de la extensión de su territorio y de la fertilidad de su suelo: hoy las naciones se hacen ricas ó pobres, según la conducta que se sigue en la dirección de sus negocios. Nosotros no hemos hecho justicia á sus acreedores, y estamos pasando por horribles humillaciones, y sobre esto es preciso adoptar algún remedio para no estar separado del resto de las naciones.

Voy á considerar la cuestión bajo otro punto de vista enteramente distinto, recorriendo ligeramente los actos de la actual administración para ver si han tenido por objeto conseguir el afianzamiento del orden público y acabar con la revolución. El ministerio se formó pocos días después de los graves acontecimientos de Junio, y la primera medida que adopta es la de revocar la ley de empleados; y en los meses de Julio, Agosto y Setiembre no hay en las Gacetas otra cosa que separaciones de empleados, mudándose entre otros 49 gobernadores, los 12 capitanes generales, con otros muchos funcionarios, trastornando en masa toda la administración del país.

El 5 de Octubre empezaron ya á tomarse medidas algo fundamentales: se empezó por el Consejo de Instrucción pública; y para que no se me eche en cara que obro por resentimiento, me anticiparé á decir que mi separación era tal vez la única justa: yo había sido nombrado por el Sr. Alcalá Galiano, que era economista como yo; luego comprendí, y yo me convencí de ello, que no estaba muy bien allí, porque yo como economista profesaba la doctrina de la libertad de enseñanza, y allí nadie opinaba así.

Continúo sin embargo porque el cargo era gratuito, y creía hacer un servicio á mi país. Hizo, pues, muy bien el señor ministro en separarme: pero hizo un gran mal en separar á los demas, porque ha llevado la intolerancia política á donde no había entrado jamás; pues en el Consejo de Instrucción pública era quizá la única institución en que había individuos desde la antigua dirección de estudios, y en que estaban representados todos los matices políticos; de hoy más no sucederá eso; cada fracción variará á su vez el Consejo de Instrucción pública, mezclando la política con la ciencia, lo cual es un grave mal. Por otro lado, la primera de las atribuciones del Consejo de Instrucción pública es aconsejar al Gobierno respecto á toda reforma que haya de introducirse en el ramo, y el señor ministro tuvo por conveniente prescindir de esto, y por su propio criterio y el del director de Instrucción pública cambió todo en este ramo, sin considerar que esas alteraciones no podían tener el prestigio conveniente, puesto que les faltaba el examen y discusión de un cuerpo creado para este objeto; y sin comprender al mismo tiempo que era fácil se deslizaran errores gravísimos, como en efecto así ha sucedido. Esto sin contar con que la reforma se hizo á principio de curso, dando lugar á que multitud de jóvenes estuviesen una porción de tiempo mano sobre mano, causando gastos á sus casas hasta que pudieron principiar sus estudios después de resueltas las dudas que naturalmente ocurrieron, lo que podía haberse evitado si eso se hubiera hecho oportunamente y en la forma conveniente. Esta medida no puede decirse que se tomó para conservar el orden ni impedir la revolución.

Enseguida vinieron los decretos sobre diputaciones y consejos provinciales. Las leyes vigentes en este punto habían sido trabajosamente elaboradas por el partido conservador, y sin embargo han sido corregidas y aumentadas sin atender ni oír á nadie; y en las diputaciones provinciales hay la circunstancia de que en el preámbulo se hacen gravísimos cargos al partido progresista, pues se dice que afectando se separaba de la política, se había ido mezclando en las diputaciones provinciales y apropiando de muchas posiciones oficiales en el municipio, por lo que era menester reformar esa ley; es decir, que cuando un partido político se mezcla en las elecciones municipales, es menester anular el resultado de las mismas; y esto, señores, no es lógico, pues todos reconocemos que el gravísimo mal que tenía trastornado este país era el de dar carácter político á las municipalidades. Pero, señores, el gran pecado de esas leyes era el de que con ellas podían darse empleos menores de 6.000 reales, y proponer para los que pasaren de esa suma, y era preciso que no quedara un agente de la autoridad, de cualquier clase que fuera, que no tuviese el mismo color político del ministerio. Esto me hacía recordar la época en que se llevaba la legalidad, el escrúpulo y la rigidez en la observancia de las leyes al extremo de no consentir la menor infracción, lo cual forma un gran contraste con lo que ahora se quiere, y que es, no solo que absolvamos al ministerio, en lo que no creo que habría dificultad, sino que aprobemos sin verlas, sin conocerlas, sin examinarlas ni discutir las una multitud de leyes que trastornan toda la manera de ser del país.

Se dió en seguida el decreto sobre ferro-carriles. No trataré tampoco esta cuestión á fondo, porque tiene que venir aquí á ser examinada cumplidamente; así es que solo la miraré bajo el punto de vista que me he propuesto, diciendo que cuando teníamos un presupuesto en déficit, muchísimas obligaciones que satisfacer, y cuando teníamos perspectiva una revolución latente, no era de hombres previsores hacer un regalo de 14 millones á los accionistas de ferro-carriles, y mucho menos sin esperar siquiera la reunión de las Cortes, que hubieran mirado esto mas detenidamente.

Y hay que notar la circunstancia de que las medidas cuyo examen se nos propone no tienen ciertamente á mejorar la situación de los ferro-carriles, porque con exigir el pasaporte á los extranjeros y la cédula de vecindad á los nacionales, dando facultad á cualquiera alcalde para detener á aquel á quien se le haya estroviado, no se fomentarán los ferro-carriles.

En seguida se publicó la ley de imprenta, en

cuyos pormenores tampoco entraré. Por ella no se ha hecho más que sancionar la arbitrariedad y colocar á los ciudadanos en la situación más lamentable, dando á los que están en el poder el derecho de saciarse en los contrarios, y á estos impedirles la defensa; de lo cual podré presentar un ejemplo. Hace pocos días un periódico publicaba el siguiente artículo:

¿Qué será? ¿Qué no será? salían todos diciendo. ¿Por qué habiéndola prorogado y llevándola casi al fin del debate se suspendió así la sesión? ¿Será cierto que el señor marqués anda algo atravesado, y que gestiona pro domo sua en materias ministeriales? Alguien podría suponer, aunque nosotros no lo creemos, que al ver asegurado el éxito de una serie de grandes esfuerzos y de no menos sacrificios, quiere S. E., con sus manos lavadas, coger el fruto que no le ha costado el menor trabajo producir, y que para eso anda valiéndose de maniobras parlamentarias un poco pasadas de moda.

Torpes serán nuestros amigos del Senado si se dejan cojer en el lazo. Con asistir tempranito á la sesión se sale del paso.

Pero no, no nos atrevemos á creer que el señor marqués de Miraflores, que aceptó ayer, como quien dice, la presidencia que se le ofreció en toda regla y mediante las más terminantes explicaciones, se haya torcido, como algunos suponen, ni que haya practicado las gestiones que se cuentan para ver de ponerse bonitamente sin más ni más y por arte mágico en lugar del actual Gabinete.

Ya sabeis, señores senadores, quién nombra á los Gabinetes. Si esto lo hubiera dicho cualquiera periódico de oposición, dejó al juicio del Senado lo que le hubiera sucedido. Yo no lo censuro; creo que los periódicos pueden decir esto; pero lo que no puedo soportar es que al lado de esto no se permita escribir en otro sentido. Y, en efecto, el señor ministro de Gracia y Justicia dijo en una discusión que entre los senadores que tomaron parte en cierta votación fué uno el Sr. Ortiz de Zúñiga, y este señor senador quiso por medio de la prensa hacer una inocente rectificación, y logró que un periódico le propusiera publicar la rectificación siguiente:

En el discurso que pronunció el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión del Congreso del 25 del actual, contestando á la interpelación del señor marqués de Sardoal, cometió una equivocación, sin duda involuntaria, que conviene rectificar. Aseguro que en la votación que hubo en el Senado, relativa al proyecto de mensaje presentado por el Sr. Tejada censurando al Gobierno por la separación de los senadores generales, ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, votó con la mayoría de los 30 el Sr. Ortiz de Zúñiga; el cual, por consiguiente, fué de opinión contraria al mensaje, dando á entender con su voto que no reprobaba la separación de los generales señores Bayona y Ezpeleta; pero la proposición del señor Tejada fué presentada al Senado el 17 de Mayo de 1859, y votada en 29 del mismo mes y año, y entre los volantes no hemos encontrado el nombre del Sr. Ortiz de Zúñiga, sin duda por la sencilla razón de que hasta el año de 1863 no obtuvo el cargo de senador. Bueno es que así conste, para que no corra como cierto un hecho tan inexacto, y para que no se deduzca de esta inexactitud las consecuencias que el señor ministro intentaba sacar contra el Sr. Ortiz de Zúñiga por haber sido uno de los senadores magistrados separados con motivo del voto que emitió en la sesión del 8 del actual.

El señor fiscal de imprenta no permitió que esto se insertara, y no puede darse una tiranía mayor que la de permitirse los ataques y no consentirse la defensa. Si hubiera libertad de imprenta no podría hacerse cargo sobre esto al Gobierno; pero el inconveniente de la medida que este ha adoptado es el de hacer caer sobre él la responsabilidad de todos los actos de la prensa.

Se dió por último la ley de orden público. Aquí, señores, vamos dando en la manía de confundir dos cosas que son distintas: la idea del ministerio, y la idea del Gobierno, considerando los ataques que se hacen al ministerio como ataques al Gobierno, y esta es una doctrina que no se puede admitir. Ahora bien: la ley de orden público está escrita de tal manera, que no les queda á los hombres políticos mas recurso que emigrar de este país, pues según ella cualquier alcalde tiene derecho para sospechar de un ciudadano y detenerle por 40 días, trascurridos los cuales se acordará donde ha de ir, y no dice por quién se acordará.

La observación que se ha hecho de que uno de los objetos del Gobierno ha sido el de ejercer una grande influencia en las elecciones, se ha hecho la objeción de que había respetado la ley electoral, que precisamente está basada en un principio progresista; y la respuesta es muy fácil, pues para hacer las elecciones por el sistema del Gobierno, lo menos influye es la ley electoral, pues de portando á los electores y candidatos, todas las leyes producen el mismo resultado.

Habéis visto, señores senadores, que el objeto del proyecto de ley que se presenta es sancionar una resolución completa en la manera de ser del país, y dejar á toda España al arbitrio de cualquiera autoridad; y bueno será, dirigiendo una ojeada á la historia, recordar que Danton, Robespierre y Marat, llevaron miles de víctimas al patíbulo, y bien pronto sus cabezas rodaron también en él.

Que un ilustre general puesto al frente de una revolución lanzo de la regencia á una augusta señora y á los tres años tuvo el que abandonar á España, y que ahora los que con imprudencia propusieron la suspensión de las garantías han sido algunos de los víctimas de esa medida: así que antes de votar esta ley es preciso pensar que ha de pasar algún tiempo, que se cerrarán las Cortes y podremos por una simple sospecha ser detenidos y lanzados fuera de aquí á Filipinas ó á otro punto; pero como la fortuna es muy varia, el banco azul puede ser ocupado por otros y entonces tocará la vez á los que hoy se sientan en él, y esto será una serie de reacciones infinitas. Y esto, señores, es muy grave. Por eso propongo yo mi enmienda, para que haya discusión sobre esas leyes, y no se comprenda cómo puede oponerse á ello un Gobierno que tiene tan gran mayoría en los Cuerpos colegisladores. Examinándolas detenidamente, se podrían

corregir y podríamos aspirar siquiera á tener tranquilidad, á tener sosiego en nuestras casas. Yo sé que en situaciones de esta naturaleza es preciso resignarse y hay que sufrir algo; pero déjenos siquiera la seguridad de que, tranquilos en nuestras casas, no seamos víctimas de una envidia ó de una calumnia.

Y sobre todo, eso lo toleraría yo si pudiera producir algún bien á mi país; pero el crédito, señores, huye de las naciones donde no hay seguridad, donde no hay confianza. Y lo que va á suceder será que aumentando la zozobra aumentará también la miseria y el malestar de la nación.

Todo cuanto os he vaticinado se ha cumplido, y con este antecedente os anuncio que las economías por que tanto clamais no servirán para corregir el mal, pues las economías no son un sistema: quita-reis juzgados, audiencias y provincias, y hareis un ahorro de 40 ó 50 millones, que valen muy poco habiendo trastornado los servicios públicos, y dejando sin tocar el gasto donde verdaderamente pueden introducirse las economías, que es el del ejército. Y es que lo que se necesita no son economías, sino reformas profundas y radicales, hechas con criterio científico: si llegáramos á discutir los presupuestos, entonces yo diría que mientras tengamos un presupuesto en España y otro en América, no habrá regularidad; mientras siende duenos del mejor tabaco del mundo consintamos que se prendiera fuego á ese rico tabaco de la Vuelta de Abojo, y se obligue á los españoles á fumar la porquería del Kentucky y el Virginia; mientras que siendo los más ricos productores del mejor azúcar, impidamos el consumo, teniendo el azúcar mascarado mayores derechos que el azúcar fino; mientras tengamos estancada la sal y la pesca encomendada á los matriculados; mientras el Gobierno interviene en las interioridades de las compañías entorpeciendo la actividad particular; mientras rija esa legislación estúpida y bárbara, por la cual no se permite á un navegante que sufre una avería en alta mar que venga á nuestros puertos á componer su barco; mientras sigan las prohibiciones arancelarias que hacen que el contrabando defraude en un 50 por 100 los derechos de la Hacienda; mientras continúan todos estos errores é inconvenientes, no es posible que haya crédito, confianza y bienestar, ni que salga el país del estado de abyección en que se encuentra.

Considerad, pues, señores senadores, que una vez dado el primer paso podremos entrar en una serie de reacciones cuyo resultado será que todos, unos tras de otros, vayamos deportados; y por eso creo que si votais la enmienda deais al Gobierno cuanto es posible darle, aplazando lo que no podeis otorgarle sin mengua del crédito de este alto Cuerpo y esposición de gravísimos peligros.

El Sr. LIMINIANA: Señores, la comisión, al cumplir un deber del reglamento, cumple también otro de cortesía hacia el Sr. Pastor concediendo los honores de la discusión á su enmienda, si bien no la es fácil contestar á todos y cada uno de los varios detalles que ha abrazado su discurso, del cual por lo tanto solo me haré cargo de los puntos más principales y pertinentes á la cuestión que se debate. S. S. ha examinado la cuestión de Hacienda, y de esto no puede tratar la comisión, así como tampoco de examinar las doctrinas que S. S. ha espuesto con su brillantez acostumbrada; yo debo fijarme dentro del círculo de la enmienda, y respecto á ella diré algunas palabras.

El Sr. Pastor acepta el proyecto de la comisión, si bien poniéndole un límite; pero la concesión de su señoría declarando irresponsable al Gobierno es muy importante, pues envuelve la concesión de los motivos que han justificado los decretos que el Gobierno tuvo que publicar, cuya necesidad ha reconocido el mismo Sr. Pastor. La parte de su enmienda que varia el dictamen de la comisión es la que principia con las palabras "hasta tanto"; es decir, la que restringe la fuerza legislativa que quiere su señoría que tenga el artículo.

Y yo pregunto al Sr. Pastor si cree posible que se verifique lo que S. S. desea, y que se discutan con los presupuestos todo el cúmulo de disposiciones á que ha aludido S. S.; pues me parece que en su buen juicio comprenderá que no es fácil ese prolijo examen cuando los presupuestos han de venir sin el tiempo suficiente para que pudiera lograrse el objeto que S. S. se propone, y mucho menos teniendo en cuenta lo que estamos presenciando en esta discusión, que lleva ya un mes en una ó otra Cámara, y eso que el proyecto consta solamente de un artículo. La comisión no es menos celosa que S. S. de las prerogativas de las Cortes para hacer las leyes; más hay circunstancias en que es imposible, y en tales casos no hay otro remedio que conformarse.

Y señores, esto mismo se ha verificado en algunas otras ocasiones, publicándose leyes más importantes que las á que se refiere el Sr. Pastor por medio de decretos, pues se ha dado al Gobierno un voto de confianza para publicarlas, como sucedió en el año 55, en que las Cortes Constituyentes autorizaron al Gobierno para la publicación de la ley de procedimientos, ley muy grave, pues trata de los intereses de los ciudadanos españoles, y el año 48 se dió del mismo modo el Código criminal.

En cuanto á la necesidad de obrar en este caso como aconseja la comisión, y que es lo que parece negar S. S. en la enmienda, la ha justificado luego en su discurso, donde ha dicho que las olas de la revolución han subido el último peldaño y llegado á la institución misma. Pues siendo así, señores, no podemos dejar las cosas en el estado que la revolución las ha colocado.

No hay en el día pléto de poder, como su señoría ha indicado, sino más bien marasmo de poder, y basta para convencerse de ello examinar nuestra actual sociedad, y ver que los vínculos que la unen no se mantienen hoy con la misma cohesión é intensidad que en otro tiempo, y que por lo tanto el *salus populi* debe ser en la actualidad la principal razón que tengamos presente. Así, pues, no quiero molestar más la atención del Senado, y le ruego que no tome en consideración la enmienda del Sr. Pastor.

El Sr. PASTOR: A la pregunta de la comisión sobre si creo posible el examen de los proyectos á que se refiere el dictamen, contestaré, como hombre leal y probo, que si por premura del tiempo

no puede discutirse, como no podrá en esta legislación más que una miserable autorización, no halla inconveniente en que, suspendida la legislación por uno ó dos meses, continúe en la misma luego la discusión, que podría acelerarse por los medios que tienen en su mano los ministerios apoyados por una inmensa mayoría.

Respecto á los antecedentes invocados por el señor Limiñana, comprendo que se dé autorización á un Gobierno para hacer una multitud de leyes especiales como las que S. S. ha citado, que vienen aquí redactadas por una comisión de juriscónsultos escogidos, que han de estar hechas con arreglo á un sistema y á una unidad científica, y cuyo conjunto podría sufrir grave perturbación por una enmienda en estos cuerpos: esto se hace del mismo modo en todos los países; pero se hallan en muy diferentes condiciones los proyectos á que nos referimos.

Tampoco ha estado exacto S. S. al querer justificar la necesidad de tales proyectos con algunas palabras de mi discurso, y diciendo que no es conveniente dejar á la sociedad en el estado de perturbación en que la revolución la ha colocado, pues nada de lo que ha destruido el Ministerio con esos decretos era obra de la revolución, sino del partido moderado más puro. Sin embargo, en vista de lo manifestado por la comisión, y para corresponder á su benevolencia, retiro la enmienda.

El señor ministro de la GOBERNACION: No voy á contestar al discurso del Sr. Pastor, sino á llamar la atención del Senado hacia una cosa que en mi concepto la merece. Empezaron los debates con una proposición relativa al penúltimo presidente que ha sido de esta Asamblea; después se ha entrado en la discusión del proyecto, al cual se han presentado varias enmiendas, dando lugar cada una de ellas á un discurso de oposición á la política del ministerio; además hemos tenido la proposición del Sr. Vaamonde, y está anunciada una interpelación del señor marqués de Molins; todo esto establece un método de discusión en el que, si fuéramos contestando á cada uno de los señores oradores, no llegaríamos al término del debate en una legislación más larga que la presente. Por lo tanto, el Gobierno tiene que concentrar sus contestaciones, y en este supuesto ruego al Sr. Pastor que no atribuya á desden ni motivo alguno ofensivo para S. S. el silencio del Gobierno en este momento. Mucha parte de lo que S. S. ha dicho ha sido ya contestado; otra parte ha de ser repetida, y entonces vendrá la réplica condensada á varios discursos, y serán refutados los argumentos empleados por S. S.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Queda retirada la enmienda del Sr. Pastor. Acto continuo se leyó la siguiente: Pido al Senado se sirva adoptar la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comisión: Después de la última palabra se añadirá: hasta tanto que en la presente reunión del Parlamento si fuera posible, y si no, precisamente en la próxima inmediata, sean examinadas por el mismo las referidas disposiciones legislativas, con la separación y detenimiento que exige su importancia.—El marqués de Gerona. En su apoyo dijo

El señor marqués de GERONA: Siendo la enmienda que acaba de leerse idéntica á la del señor Pastor, después de rechazada por la comisión, la de S. S., no puede caber duda sobre la suerte que aguarda á la que yo he presentado. Hay sin embargo entre ambas alguna diferencia, pues la del Sr. Pastor establece una sanción parlamentaria que á mi juicio traspira cierta desconfianza hacia el Gobierno, y yo he suprimido esa sanción porque he querido extender mi enmienda en términos benévolos y conciliadores.

A la del Sr. Pastor se ha contestado con cortesía, y del mismo modo espero que será acogida la mía; pero las cortesías no son razones bastantes para cambiar las condiciones cuando se trata de cuestiones de Gabinete. Así que no molestaré al Senado con una variante del discurso del Sr. Pastor, ni tampoco en mi conciencia de hombre público quiero entorpecer esta discusión.

Yo, señores, estoy desligado de toda preocupación política; á nadie represento; conmigo no están más que mi razón y mi conciencia; y si ayer tuve el sentimiento de votar contra el Gabinete porque se trataba de una cuestión que yo había de juzgar con arreglo á mis convicciones y los precedentes de mi insignificante historia política, hoy me veis sostener soluciones medias, y mañana tal vez votaré resueltamente al lado del Gobierno.

Siguiendo por lo tanto mis propias inspiraciones, y deseando el mejor servicio de mi patria y de un reino cuyos intereses están más altos que los de los partidos, me creo satisfecho con haber cumplido mi deber de hombre político, y renuncio al derecho de apoyar mi enmienda, y la retiro para que no se malgaste un tiempo precioso en daño del país.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): Queda retirada.

En seguida se leyó otra enmienda que desía así: Pido al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comisión sobre que se declare libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por haberse abrogado las facultades del poder legislativo. Después de las últimas palabras se pondrán las que siguen: excepto la de imprenta y de orden público, por ser contrarias á la Constitución de la Monarquía.—Fernando Calderon y Collantes.

En su apoyo dijo: El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, no venia preparado para sostener mi enmienda, pues no creía que la llegaría hoy el turno de la discusión, por lo cual no estranee que haya en mi discurso falta de orden y método, y aún que no pueda usar de algunos documentos que pensaba traer.

El señor ministro de la GOBERNACION: Con el beneplácito del Sr. Calderon Collantes y la mesa me atrevo á rogar al señor Presidente que, en atención á la consideración que merecen siempre las personas que seriamente van á tomar parte en una cuestión tan importante, yea si hay modo de que el Sr. Calderon Collantes empiece su discurso con la plenitud de sus facultades, medios y noticias.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por sus benevo-

las palabras en favor; conozco la facultad de su señoría en la discusión, y la convicción que abriga en la bondad de la causa que defiende. Pero no me atrevo á unir mi ruego al que S. S. ha dirigido á la mesa para alcanzar una concesión que sólo se otorga en casos solemnes, tratándose de personas más importantes que el que os dirige la palabra en este momento; yo emplearé el tiempo que resta de la sesión, y como no creo que he de terminar esta tarde, en la sesión del lunes, continuaré mi discurso con los datos de que ahora carezco.

El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): Para la mesa es de consideración lo que ha indicado el señor ministro de la Gobernacion en nombre del Gobierno, como tambien lo es la disposición benévola en que se encuentra el Sr. Calderon Collantes; pero la mesa encuentra la dificultad de que no han pasado las horas de reglamento, si bien es poco el tiempo que falta para que se cumpla la prescripción reglamentaria relativa á la duración de las sesiones. Si el Senado cree conveniente que se levante la de este día, la mesa ejecutará su acuerdo.

Hecha la oportuna pregunta acerca de si se suspendería la discusión, el acuerdo fué afirmativo.

El señor (VICEPRESIDENTE) (Tejada): Se suspende esta discusión.

Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente sobre aprobación de los actos del actual ministerio.

Se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DÍA 4 DE MAYO DE 1867.

Table with lottery results. Columns include prize amounts (e.g., 8199, 16623, 17168) and corresponding numbers. Includes sub-sections for 2,000, 1,000, and 400 escudos.

Large table of lottery numbers and prizes. Columns include various numbers (e.g., 697, 729, 769) and prize amounts (e.g., 13159, 13164, 13225).

Tanto los anuncios como los comunicados se insertan á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncian periódicamente.

LA SAGRADA BIBLIA. Nueva traducción de la Vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y exposiciones sagradas.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO. LA LECHE ANTIFELICA. Limpia y evita cutículas, pecas, color asolado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa.

JARABE DE LABELONYE. Farmacológico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

EL DOMINGO. Semanario de literatura, historia, costumbres y viajes. Bajo la DIRECCION DE D. JOSÉ MARÍA LEON Y DOMINGUEZ, presbitero y catedrático del Seminario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK. En París, Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

LEYENDAS HISTÓRICAS Y MORALES. obra original de D. José María Leon y Dominguez, Presbítero, y precedida de un prólogo erector del Sr. D. Sebastian Hertero, ex-rector del Seminario de Cádiz.

FABRICA DE LICORES DE LA VIUDA DE PASCUAL E HIJOS.—PALMA ALTA, 11. MADRID. Licores ordinarios, finos, superiores y escarbachados. Aguardientes, rones y vinos generosos.

CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, PREDICADAS EN 1866. TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la calle del Molino de Viento, número 32, cuarto 2.º de la derecha una señora sola admite una ó dos personas de confianza en su compañía. No es casa de huéspedes.

LA SAGRADA BIBLIA. Nueva traducción de la Vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y exposiciones sagradas. POR D. FÉLIX TORRES AMAT, DIGNIDAD DE SACRISTÁ DE LA SANTA IGLESIA DE BARCELONA, ETC.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO. LA LECHE ANTIFELICA. Limpia y evita cutículas, pecas, color asolado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa. En París, Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.

JARABE DE LABELONYE. Farmacológico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

EL DOMINGO. Semanario de literatura, historia, costumbres y viajes. Bajo la DIRECCION DE D. JOSÉ MARÍA LEON Y DOMINGUEZ, presbitero y catedrático del Seminario. Desde el Domingo de Ramos empieza á publicarse en Cádiz y en toda España esta Revista, cuyo objeto es ofrecer una lectura cristiana y amena al pueblo y á la juventud.